



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

02 MAR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 105

VISTO: El Expte. N° 15.072-M17(I)-S-18 y su agregado Expte. N° 4.876-M17(I)-S-20, mediante los cuales se tramita el pago de la Factura B N° 00002-00000779 de fecha 16/10/18, emitida por la Firma "**Seguridad Objetiva S.A.**", por el servicio de vigilancia prestado en el predio de El Bernel de esta jurisdicción municipal, durante el mes de Setiembre de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02 glosa la referida Factura y a fs. 04 detalle de las horas de servicio prestadas por el personal de seguridad (total 720 hs.);

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de dicho servicio, el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos, a fs. 27 expresa: "*...dicha empresa fue contratada con el propósito de reducir los múltiples actos de vandalismo que sufría el predio, en el mismo se produjeron incendios e inconductas inapropiadas de personas ajenas a ese lugar, teniendo en cuenta los diferentes acontecimientos que perjudicaron a los vecinos del mismo se buscó solucionar de manera inmediata dicha problemática...*";

Que a fs. 28/29 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado, emitiéndose el correspondiente Acto Administrativo y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y su modificatoria Ordenanza N° 2.179/20;

Que a fs. 30 se realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y Contaduría General, interviene sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 31 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: TÉNGASE por Aprobada la Contratación Directa de la Firma "**Seguridad Objetiva S.A.**", con domicilio en calle Marcos Paz N° 176, Piso PB, San Miguel de Tucumán, por el servicio prestado a esta Municipalidad durante el mes de Septiembre de 2018, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 1) modificada por Ordenanza N° 2.179/20, en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, según Factura B N° 0002-00000779 de fecha 16/10/18, por el importe total de \$ 119.702.88.- (pesos ciento diecinueve mil setecientos dos con ochenta y ocho centavos), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...
DECRETO: Nº 105

02 MAR 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA